2012- "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

X Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional Rectorado AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

REGISTRADO

Buenos Aires, 25 de octubre de 2012.

VISTO las Resoluciones N°s. 681 y 687/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación de la alumna María Eugenia RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Administración de Recursos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades y con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2012, aconsejó refrendar las Resoluciones Nºs. 681 y 687/2012 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 681 y 687/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Administración de Recursos, sin tener aprobada su correlativa Redes de Información, a la alumna María Eugenia RODRIGUEZ, Legajo Nº 38257, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la asignatura Administración de Recursos, rendida con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1562/2012

UTN mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior